

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Santa Marta

TRASLADOS

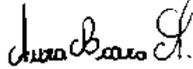
Hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) **CORRO TRASLADO** a las partes de la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada.
(Art.446 Y 110 del C.G.P.)

DEMANDANTES

2019-328 ARALECIS VASQUEZ VS.
2019-087 ELIAS FONTALVO Y OTROS VS.

DEMANDADOS.

PORVENIR S.A
PROTECCIÓN



AURA ELENA BARROS MIRANDA
Secretaria.

RADICACIÓN. 47001-3105-002-2019-00087-00 PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ELIAS ANTONIO FONTALVO Y ZOILA ROSA GUTIERREZ MELENDREZ EN CONTRA DE AFP PROTECCIÓN SA

Legal ROES <legal@roesabogados.com>

Mar 30/05/2023 4:36 PM

Para: Juzgado 02 Laboral Circuito - Magdalena - Santa Marta

<j02lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;HEMOVER@HOTMAIL.COM <HEMOVER@HOTMAIL.COM>

 1 archivos adjuntos (128 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO ELIAS FONTALVO Y ZOILA GUTIERREZ-2023.pdf;

Señora

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta D.T.C.H

Asunto: Presentación de liquidación del crédito.

Referencia: Proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral seguido por **ELIAS ANTONIO FONTALVO Y ZOILA ROSA GUTIERREZ MELENDREZ** en contra de la **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

Radicación: 47-001-31-05-002-**2019-00087-00**

JUDITH E. RODRIGUEZ LADRÓN DE GUEVARA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.648.062 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 44.825 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de PROTECCIÓN S.A, con todo respeto adjunto adjunto liquidación del crédito de acuerdo a lo ordenado por el Despacho en auto del 17 de mayo de 2023 en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

JUDITH ESTHER RODRÍGUEZ LADRÓN DE GUEVARA

C.C. No. 32.648.062 de Barranquilla

T.P. No. 44.825 del C.S. de la J.

Enviado mediante correo electrónico el día 30 de mayo de 2023.

Señora

JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta D.T.C.H

Asunto: Presentación de liquidación del crédito.

Referencia: Proceso Ejecutivo a continuación de Ordinario Laboral seguido por **ELIAS ANTONIO FONTALVO Y ZOILA ROSA GUTIERREZ MELENDREZ** en contra de la **ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

Radicación: 47-001-31-05-002-2019-00087-00

JUDITH E. RODRIGUEZ LADRÓN DE GUEVARA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.648.062 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 44.825 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de PROTECCION S.A, en cumplimiento de lo ordenado por el Despacho en auto del 17 de mayo de 2023 me permito presentar liquidación del crédito en los siguientes términos:

Total intereses moratorios calculados por el Despacho del 29/11/2018, hasta el 29/03/2022 visible en expediente digital PDF <i>19AutoLibraMandamientoPago</i>	\$ 17.303.569,51
Intereses moratorios pagados por Protección y acreditados en el expediente digital en el PDF.04 <i>InformePagoCondena.</i>	\$ 10.966.876
Saldo intereses moratorios adeudados a los actores: (suma objeto de ejecución)	\$ 6.336.693,51
Total crédito:	\$0

El saldo de intereses por la suma de a **\$6.336.693,51** será acreditado el pago mediante deposito judicial.

Por lo expuesto, solicitamos al Despacho tener a bien la liquidación del crédito presentada, se pronuncie sobre la cancelación total de la condena y se ordene levantar las medidas previas dictadas.

Cordialmente,



JUDITH ESTHER RODRÍGUEZ LADRÓN DE GUEVARA

C.C. No. 32.648.062 de Barranquilla

T.P. No. 44.825 del C.S. de la J.